



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

UNIDAD DE COMPETENCIA “UC1948_2: Organizar la seguridad, supervivencia y la asistencia sanitaria a bordo”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la “UC1948_2: Organizar la seguridad, supervivencia y la asistencia sanitaria a bordo”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:



INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Verificar el plan de medidas y acciones de seguridad según las posibles situaciones de emergencia en el buque y atendiendo a la normativa aplicable de riesgos laborales para saber actuar en caso de una necesidad real y garantizar la seguridad de los individuos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Verificar los planes de seguridad a seguir en función de las posibles situaciones de emergencia siguiendo la información suministrada en los planos, manuales e instrucciones de los equipos para responder a las que se pueden producir a bordo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.2: Transmitir la información sobre los procedimientos establecidos al detectar una posible emergencia, localizados en los cometidos asignados en el cuadro de obligaciones y en los equipos para el control de las mismas, a la tripulación a fin de conseguir una intervención coordinada y efectiva.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.3: Prevenir la contaminación que pudiera generarse desde el buque tomando precauciones para evitar daños al medio marino.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.4: Efectuar las comunicaciones en las situaciones de emergencia de una forma eficaz, identificando los principios de seguridad y detectando las barreras para establecerlas y/o mantenerlas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1.5: Distribuir los trabajos en función de la capacidad física y emocional de la tripulación, evitando situaciones de fatiga para evitar los efectos del estrés en la seguridad del buque.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



2: Organizar los procedimientos y las técnicas para prevenir y luchar contra los incendios, según la localización y los medios de los que disponga el buque para saber actuar en caso de una necesidad real.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Informar de las medidas de prevención para reducir el riesgo de incendio al mínimo o evitarlo, utilizando señalizaciones, documentación, entre otros.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.2: Comunicar la disponibilidad de los equipos contra incendios, su ubicación a bordo y los métodos y procedimientos de lucha en las distintas partes del buque a la tripulación, de forma que sean capaces de dar la alarma y de extinguir un fuego de forma rápida y segura.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.3: Controlar las operaciones de lucha contra incendios en el mar y en puerto conforme a los procedimientos y organización establecidos en el plan de emergencia del buque, para poder valorar la emergencia con prontitud y precisión, y así tomar las decisiones más apropiadas para reducir al mínimo los daños posibles.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.4: Mantener los sistemas y el equipo de detección y extinción de incendios en estado de funcionamiento, previa inspección, de conformidad con las especificaciones de rendimiento y las prescripciones jurídicas para lograr la mayor eficacia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.5: Recopilar las causas de los incendios reales para valorar la eficacia de las medidas tomadas de prevención y de lucha contra los mismos, y así mejorar el plan de emergencias.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.6: Llevar a cabo los ejercicios contra incendios establecidos por la normativa aplicable de seguridad con la frecuencia establecida, para poner a prueba los procedimientos y tácticas de lucha contra incendios, y la familiarización de los tripulantes en sus funciones asignadas en el cuadro de obligaciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3: Dirigir la emergencia de abandono del buque y los medios de salvamento, para lograr la supervivencia de los tripulantes y pasajeros y el rescate de las personas en el mar.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Adecuar el uso de los equipos individuales de salvamento, además de la secuencia de las medidas individuales de supervivencia en la mar en caso de abandono del buque a las circunstancias y condiciones reinantes, para reducir al mínimo tanto los peligros como las amenazas a la supervivencia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



3: Dirigir la emergencia de abandono del buque y los medios de salvamento, para lograr la supervivencia de los tripulantes y pasajeros y el rescate de las personas en el mar.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.2: Mantener los equipos individuales y colectivos de salvamento en estado de uso previa inspección, probando su funcionamiento de acuerdo con las instrucciones de los equipos y la normativa de aplicación para asegurar su disponibilidad en cualquier momento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3: Ejecutar los ejercicios de abandono del buque y supervivencia en la mar conforme a lo establecido en la normativa de seguridad aplicable para asegurar que los tripulantes identifican las funciones asignadas en el cuadro de obligaciones, y garantizar que el plan de emergencia para el abandono del buque es eficaz en caso de una emergencia real.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.4: Aplicar los principios de supervivencia en el mar (conocimientos, equipo y entrenamiento) para aumentar las posibilidades de sobrevivir en caso de abandono del buque o caer por la borda.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.5: Efectuar los procedimientos de puesta a flote, recuperación y manejo, incluido el motor, de los tipos de embarcaciones de supervivencia y botes de rescate no rápidos, para conseguir abandonar el buque y alejarse de él con rapidez y sin accidentes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.6: Organizar las víctimas a bordo de la embarcación de supervivencia tras abandonar el buque para hacer frente a las circunstancias y condiciones reinantes y, para maximizar las posibilidades de detección utilizando el equipo de asistencia, incluidos los dispositivos de localización, comunicación, señalización y los recursos pirotécnicos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4: Dispensar primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad a bordo según las circunstancias de cada caso, para aplicar las medidas requeridas en su tratamiento según normativa de riesgos laborales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Tratar a los accidentados o enfermos conforme a la gravedad de su estado y a los posibles daños sufridos, acorde a las prácticas de primeros auxilios y a las directrices internacionales para intentar que no empeoren.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.2: Aplicar los primeros auxilios a personas enfermas o heridas mientras permanecen a bordo, para mantener o mejorar su estado hasta su recuperación o evacuación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



4: <i>Dispensar primeros auxilios en caso de accidente o enfermedad a bordo según las circunstancias de cada caso, para aplicar las medidas requeridas en su tratamiento según normativa de riesgos laborales.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.3: Recibir el asesoramiento externo en situaciones de emergencia ocurridas a bordo mediante los medios establecidos, siguiendo la Guía Sanitaria a Bordo o en la Guía Médica Internacional de a Bordo para valorar el estado del paciente y decidir su transbordo o evacuación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.4: Realizar el seguimiento de los síntomas, consecuencias y tratamientos de las enfermedades, infecciones, y otro tipo de riesgos para la salud, como el consumo de tabaco, alcohol y drogas que se puedan dar a bordo para aplicar las medidas de prevención y disminución de los daños.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.5: Tratar los riesgos toxicológicos y los accidentes relacionados con mercancías peligrosas conforme a la Guía de Primeros Auxilios (GPA) o una guía nacional equivalente para intentar reducirlos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.6: Tratar los riesgos de enfermedades crónicas, contagiosas y profesionales a bordo siguiendo normas de salud e higiene, con eficacia y prontitud.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.7: Mantener los registros médicos y los reglamentos médicos marítimos nacionales e internacionales al día para tener a bordo los medicamentos requeridos por el botiquín correspondiente, referencia del tratamiento suministrado y datos para los trámites en caso de evacuación, nacimiento o muerte.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5: <i>Coordinar operaciones de búsqueda y salvamento siguiendo los procedimientos reconocidos internacionalmente para asistir a personas en el mar, buques o aeronaves de la forma más rápida y efectiva.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Atender las señales de socorro o emergencia en la mar de forma inmediata, procediendo a la aplicación de las instrucciones reconocidas en las guías internacionales al detectarlas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.2: Aplicar el plan de coordinación de las operaciones de "hombre al agua" y búsqueda y salvamento en consonancia con los procedimientos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



5: Coordinar operaciones de búsqueda y salvamento siguiendo los procedimientos reconocidos internacionalmente para asistir a personas en el mar, buques o aeronaves de la forma más rápida y efectiva.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
internacionalmente reconocidos, para que otras unidades implicadas entiendan con facilidad y prontitud sus misiones.				
5.3: Ajustar las maniobras de los buques relacionadas con las operaciones de búsqueda y salvamento a los procedimientos internacionalmente reconocidos, para facilitar que todas las unidades implicadas se coordinen con facilidad, prontitud y eficacia.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.4: Llevar a cabo las operaciones y maniobras para asistir a un buque en peligro teniendo en cuenta la seguridad del propio buque, para evitar que la emergencia sea más grave.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.5: Seguir los procedimientos de radiocomunicaciones específicos para las operaciones de búsqueda y rescate en todas las fases de la operación para asegurar la coordinación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>